

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve a las diecisiete horas treinta minutos, en el local donde funciona la Estación de Servicio El Arenal, esto es, en la Avenida de las Américas y Vía Vieja a Baños, con la presencia de los socios que integran la Compañía, los Srs. Ilumina Abigail Quezada Ramón, Dra. Olga Piedad Quezada Quezada, Dra. Lola Raquel Quezada Quezada, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, Lcda. Lorena Eugenia Quezada Quezada; y, la Ing. Karla Cristina Quezada Quezada, se reúnen con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.- 2.- Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2018.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2018.- 4.- Forma de reparto de Utilidades de los ejercicios económicos anteriores.- 5.- Nombramiento de Presidenta y Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda.- Los Socios fueron convocados el día dieciocho de marzo del dos mil diecinueve por escrito y en forma personal por la Presidenta de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda., conforme lo previsto en el Art. 21 del Estatuto Social de la Compañía, esto es con más de ocho días de anticipación a la fecha de la Junta, así como también se les comunicó de la convocatoria mediante correo electrónico tycquezada@hotmail.es, a la Socia Carmelina de Jesús Quezada.- Los socios indicados, inician la Junta Ordinaria de socios, en el día indicado, a las diecinueve horas treinta minutos, interviniendo la Presidenta, Lcda. Lorena Quezada Quezada, quien se excusa de dirigir la sesión por encontrarse enferma de la garganta, solicitando que se designe una Presidenta Ad-Hoc para la sesión, sugiriendo el nombre de la Ing. Karla Cristina Quezada Quezada, designación que es aceptada por todos los presentes.- Se designa como Secretaria de la Junta, a la Gerente General, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada.- Con relación al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad por los socios presentes.- En seguida se pasa a desarrollar el **Primer punto: Constatación del Quórum Reglamentario**.- Se constata el quórum reglamentario, el que de acuerdo con el Art. 22 del Estatuto de la Compañía consiste en que se encuentre presente más de la mitad del capital social conforme así también lo prevé el Art. 116 de la Ley de Compañías, pues el capital social de la compañía es de Mil ochenta dólares, estando presente los socios: Ilumina Abigail Quezada Ramón con Mil cuarenta y cinco participaciones, Olga Piedad Quezada Quezada con cinco participaciones, Lola Raquel Quezada Quezada, con cinco participaciones, Sonia Alejandrina Quezada Quezada con cinco participaciones, Lorena Eugenia Quezada Quezada con cinco participaciones; y, Karla Cristina Quezada Quezada con cinco participaciones, estando presente el 98% del capital Social suscrito y pagado, por lo que se cumple con el quórum reglamentario.- **Segundo punto.- 2) Informe del Gerente General sobre el proceso de liquidación de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda.** La socia Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, que a su vez ejerce las funciones de Gerente General, informa que: Cuenca, 09 de marzo del 2019, Señores. PRESIDENTE Y SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA. C i u d a d.- De mi consideración: En mi calidad de Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda., presento el siguiente Informe correspondiente al año 2018. 1.- ESTADO DE RESULTADOS.- Con el Tanquero de placas AAM881 de la socia Sonia Quezada Quezada y que opera en Transporte y Comercio Jorge Quezada, se informa que se ha vendido en servicio de transporte a la Estación de Servicio el Arenal por el año 2018 la suma de US\$37.633.57, de los cuales se paga (costo de transporte) a la Socia Sonia Quezada Quezada la suma de US\$31.988.53, además consta dentro de ventas de activos, la venta del Camión Hino Blanco placas ABA1408 a un valor de US\$40.000,00, y, de una Camioneta Mazda a un valor de US\$9.000,00, dando un total sin IVA de

US\$43.750, valor de venta que menos el valor de los vehículos referidos que constan en los libros contables (\$36.206,93) da una utilidad de US\$7.543,07. Con dichas ventas en el Estado de Resultados del 2018, se hace contar un total de ventas de US\$45.176.642.- ESTADO DE RESULTADOS.- En lo que se refiere a gastos operacionales, consta el costo de transporte que se paga a la socia Sonia Quezada Quezada desde enero a noviembre del 2018 la suma de US\$31.988,53, más los otros costos, da un valor total de US\$41.990,13, restando del valor de ventas, tenemos una utilidad de US\$3.095.- Se deja constancia que se ha cancelado a Sonia Quezada las facturas de enero a octubre del 2018, faltando por pagar los meses de noviembre y diciembre del 2018. El mes de diciembre del 2018, aun no ha sido pagado por la Estación de Servicio El Arenal a Transportes Jorge Quezada Cia. Ltda, no así el mes de noviembre del 2018 que si se ha pagado a Transportes Jorge Quezada Cia. Ltda., pero falta de cancelar a Sonia Quezada.3.- BALANCE GENERAL.- En el activo consta un valor de US\$70.756.31 a cobrar a la Estación de Servicio El Arenal por transporte de combustible, y un valor de US\$49.455,04 en la cuenta "socios por cobrar" que corresponde cobrar a los Socios Olga Piedad, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia y Karla Cristina Quezada, y Carmelina de Jesús Quezada Quezada, de los cuales \$49.000,00 corresponde por la venta que hizo Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda, en el año 2018, del camión Hino y la camioneta mazda referidos en el No. 1 de este oficio, a la Socia Carmelina de Jesús Quezada Quezada, a quien no se le cobrará dicho valor, por cuanto los socios referidos le adeudan a Carmelina de Jesús Quezada Quezada, por haber recibido de dicha socia derechos y acciones que le pertenecían en bienes muebles e inmuebles por ese valor en la repartición de bienes comunes y hereditarios que constan en las respectivas escrituras públicas, y la suma de US\$455,00 que venían constando en libros desde años anteriores como una deuda pendiente de Carmelina de Jesús Quezada Quezada. Al respecto se debe recordar, que se utilizó esta forma de traspasar el dominio a Carmelina de Jesús Quezada Quezada, como una forma de compensación para alcanzar los montos que se habían acordado entre todos los herederos en la repartición de los bienes hereditarios y bienes comunes que poseían los herederos de Jorge Quezada, por lo que este valor debe ser cancelado por los socios: Olga Piedad, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia; y Karla Cristina Quezada Quezada, para que de esta manera ingrese los valores a favor de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda. y poder repartir dichos valores por utilidades de los años pasados.- En el Balance General, consta como deuda a proveedor la suma de US\$3.042, que se le debe pagar a Sonia Quezada por el mes de noviembre del 2018.- Se encuentran caducados los nombramientos de Presidente y Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda., el de Gerente General caduco el 23 de diciembre del 2018, por lo que hay que designar al Presidente y Gerente General de Transporte Jorge Quezada Cia. Ltda, que ejercerán por dos años, esto es por los años 2019 y 2020, en una Junta General de socios.- Atentamente, Dra. Sonia Quezada Quezada, GERENTE GENERAL.- Informe que se corre traslado a conocimiento de los socios presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.- **3) Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2018** La Presidenta de la Compañía ha puesto a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2018, en el cual se refleja una utilidad del ejercicio de Us\$3.095.-Al respecto el mismo es de conocimiento de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.- **4) Forma de reparto de utilidades de los ejercicios económicos anteriores.**-Por parte de la socia Sonia Quezada Quezada, se indica que la Compañía no cuenta con dinero en efectivo, pues existen varios dineros por cobrar, y que una vez que se hagan efectivo estas deudas, se contará con el dinero necesario para el reparto de utilidades tanto del presente año, como de los años anteriores, asunto que se presenta como

moción, siendo aprobada por todo los socios.5) **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA Y GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA.**- En razón del buen trabajo que han venido realizando, nuevamente se mociona los nombres de Lorena Eugenia Quezada Quezada para Presidenta; y el nombre de la Socia Sonia Alejandrina Quezada Quezada para Gerente General, postulación que es aceptada por unanimidad por todos los presentes, designación que es aceptada por las socias designadas que se encuentran presentes. Se deja consta por parte de los socios presentes, que esos nombramientos deben ser inscritos en el Registro Mercantil de Cuenca, cuya responsabilidad corresponde a la Gerente General de la Cia.- Se termina la sesión a las veinte y un horas, y se hace un receso para redactar la presente acta, la misma que se da lectura y se aprueba por parte de los socios presentes.-Para constancia de la sesión y conforme lo previsto en el Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, firman la presente acta la Presidenta Ad-Hoc y Secretaria, en Cuenca, a veinte y nueve de de marzo del dos mil diecinueve.-


.....
KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA
PRESIDENTA-AD-HOC


.....
Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada
SECRETARIA.-

TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE
QUEZADA CIA. LTDA.
RUC: 0190155670000